CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO N°54/2012

LCO 11/2012 – PAC N° 51 – ID Portal: 246.511

SERVICIO DE AGASAJOS.

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con RUC Nº 80014036-2, representada en este acto por el **SR. CARLOS LEOPOLDO GÓMEZ ZELADA BRUGADA**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.200 de fecha 29 de junio de 2012, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y, por la otra, la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.,** con con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle Avda. Luis María Argaña y Bruno Guggiari, Asunción, Tel.: 900-001, representada para este acto por la **SRA. CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR**, con Cédula de Identidad N° 935.342, en su carácter de Socio Gerente, según Constitución de la S.R.L., Escritura Nº 37, Protocolo de la División Comercial, Sección "A" de fecha 2 de febrero de 2001, Folio 154 y sgtes., denominada en adelante la **CONTRATISTA**, y de conformidad a la Resolución de Directorio Nº 1700/2012, de fecha 05 de diciembre de 2012, se acuerda en celebrar el presente contrato abierto para el **"SERVICIO DE AGASAJOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al **"SERVICIO DE AGASAJOS".** Art.715 del Código Civil.- "*Las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe. Ellas obligan a lo que esté expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas*".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a) El Pliego de Bases y Condiciones;
b) Las adendas y comunicaciones suplementarias enviadas durante el desarrollo de la Licitación;
c) La oferta y demás documentos enviados por la **CONTRATISTA;**
d) La Resolución de adjudicación Nº 1700/2012, de la CONATEL;
e) La Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato;
f) Los Documentos del Adjudicatario.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte del Contrato, prevalecerán las disposiciones contenidas en el texto del presente Contrato y, en su caso, se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el numeral anterior.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso "a", Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico, **Rubro 280 Otros Servicios en General**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2012 según CDP N° 161/2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso "b", Ley N° 2051/03).

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012, convocado por la CONATEL, a través de la Resolución Directorio Nº 1580/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1700/2012.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 195-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El presente contrato tendrá la modalidad de **CONTRATO ABIERTO por montos máximos y mínimos, adjudicación por el total**, de acuerdo al Artículo 36 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2. El Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, PLURIANUAL, contados a partir de la firma del Contrato.-

5.3. La vigencia del Contrato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 quedará sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso "c", Ley N° 2051/03)

6.1. El precio unitario y el importe total a pagar por la prestación del Servicio, conforme al informe de evaluación y a la oferta adjudicada es:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A						
1	2	3	4	5	6	7
Item	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1.	90101603-027	Provisión de carne asada	Unidad	1	Porción en (Plato por persona 600grs)	65.000
2.	90101603-032	Provisión de embutido	Unidad	1	Porción	18.000
3.	90101603-026	Provisión de ensaladas	Unidad	1	Porción	15.000
4.	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	1	Porción (Por Persona en plato de 600grs)	38.000
5.	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	1	Porción (Por persona en plato de 600grs)	65.000
6.	90101603-011	Provisión de postres varios	Unidad	1	Porción	18.000
7.	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Unidad	1	Paquetes de 100 unidades (10 unidades por persona como minimo)	250.000
8.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envase de vidrio	3.000
9.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envase descartable de plástico	12.000
10.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envase descartable de plástico	6.000
11.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envase descartable de plástico	12.000
12.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envases de vidrio	18.000
13.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envases de vidrio	12.000
14.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envases de vidrio	80.000
15.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envases de vidrio	5.000
16.	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Unidad	1	Envase descartable de plástico	15.000
17.	90101603-023	Provisión	Litro	1	Evento	18.000
18.	90101603-019	Provisión	Litro	1	Evento	5.000
19.	90151802-019	Servicio de Mozo	Unidad	1	Evento	20.000
20.	90151802-044	Servicio de Asador	Unidad	1	Evento	10.000
21.	90151802-044	Servicio de Cantinero	Unidad	1	Evento	10.000
22.	90151802-044	Servicio de retirada	Unidad	1	Evento	10.000
23.	90151802-048	Provisión de centro de mesa	Unidad	1	Evento	40.000
24.	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje p/ evento	Unidad	1	Evento	20.000

25.	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	1	Evento	15.000
26.	90151802-021	Provisión de mesa	Unidad	1	Evento	25.000
27.	90151802-006	Provisión de silla o sillones	Unidad	1	Evento	5.000
28.	90151802-006	Provisión de silla o sillones	Unidad	1	Evento	10.000
29.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	2.000
30.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	2.000
31.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	2.000
32.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	3.000
33.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	3.000
34.	90151802-010	Provisión de cubiertos	Unidad	1	Evento	2.000
35.	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	1	Evento	2.000
36.	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	Evento	2.500
37.	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	1	Evento	2.500
38.	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	Evento	35.000
39.	90151802-023	Provisión de tachos	Unidad	1	Evento	9.000
40.	90151802-018	Provisión de champañeras o hieleras	Unidad	1	Evento	9.000
41.	90151802-007	Provisión de Bandejas y fuentes	Unidad	1	Evento	9.000
42.	90151802-024	Provisión de parrillas para mesa	Unidad	1	Evento	6.000
43.	90151802-004	Provisión de Servilletas	Unidad	1	Evento	10.000
44.	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas lujo	Unidad	1	Unidad	450.000
45.	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas especial	Unidad	1	Unidad	420.000
46.	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas económico	Unidad	1	Unidad	330.000
					Precio total I.V.A Incluido	**2.119.000**

6.2. Para los efectos de este contrato, en base a las cantidades especificadas en la invitación y a los precios unitarios indicados en la oferta de la CONTRATISTA, se conviene en establecer un monto total máximo de hasta G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA incluido, siendo su monto mínimo la suma de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, pudiendo ser utilizado durante el ejercicio fiscal 2012 hasta un monto máximo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, quedando la vigencia del Contrato para el periodo siguientes sujeta a Disponibilidad Presupuestaria. El monto máximo consignado es nominal, en consecuencia, el compromiso de pago por parte de la **CONTRATANTE**, será por el servicio efectivamente realizado.

6.3. **REAJUSTE DE PRECIOS**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC\ 1}{IPC\ 0}$$

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

6.4. El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.PLURIANUAL

6.5 El pago se hará efectivo dentro de los sesenta (60) días **(calendarios de haber presentado la nota de solicitud de pedido de pago)** posteriores a la presentación de la factura correspondiente y copia del última pago del IVA del mes precedente a la factura, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en el párrafo anterior y se cuente con la conformidad del Departamento Administrativo a través de la División de Servicios Generales dependientes de la Gerencia Administrativa de la Institución, con relación a los servicios prestados en el periodo por el cual se factura.

6.6 Conforme al Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% (Cero coma cuatro por ciento) en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.
Documentos exigidos para el pago de factura:

- Nota de la CONTRATISTA dirigido al presidente de la institución:
- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
- Factura de Crédito.
- Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.

6.7 En el caso que el pago por la provisión de bienes y/o servicios exceda el plazo previsto en el ítem 14.3, generará a favor de la Contratista el derecho de percibir un interés del 0.01% mensual sobre el saldo y/o precio pendiente de pago.

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "g", Ley N° 2.051/03).

7.1. La CONTRATISTA deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y debe tener una vigencia de 60(sesenta) días posteriores al vencimiento del Contrato.- A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

7.2 Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de Licitación.

7.3. La **CONTRATISTA,** dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato,

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

deberá entregar a la **CONTRATANTE** una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **CONTRATISTA**.

7.4. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía de fiel cumplimiento será causal de rescisión del contrato por causa imputable a la CONTRATISTA, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.

7.4. La garantía de fiel cumplimiento se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable a la CONTRATISTA, conforme a la ley y al contrato.

7.5. La liberación de la garantía de fiel cumplimiento tendrá lugar a los sesenta (60) días posteriores al vencimiento de la garantía, siempre y cuando en ese lapso no surjan eventualidades referentes al servicio.

8. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA (Art. 37, inc. "i", Ley N° 2.051/03).

En caso que la CONTRATISTA no realiza el servicio establecido en el Contrato por causas imputables al mismo, la CONATEL aplicará una multa sobre el monto de los servicios que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 10% del mismo, a partir de una hora de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el 10% del monto total del Contrato.

9. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "j", Ley N° 2.051/03).

9.1. (Ver Pliego de Bases y Condiciones SECCION III – SUMINISTROS REQUERIDOS) que forma parte del presente Contrato como Anexo.

9.2. Fiscalización del Servicio: Será realizado por el Departamento Administrativo a través de la División de Servicios Generales dependientes de la Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.

9.3 La Contratista está obligada bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final sin costo alguno para la Contratante. Cualquier acción de carácter civil, penal y/o administrativa emergente durante el transporte y antes de la recepción definitiva por la Contratante, es responsabilidad exclusiva del Proveedor".

9.4 El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos que correspondan.

9.5 En el caso que el Producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando la Contratista no sustituya los Bienes o Suministros rechazados, en el plazo establecido por la convocante.

10. DERECHOS DE LA CONTRATANTE

La CONTRATANTE tiene el derecho a lo establecido en la *"Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 55 DERECHOS DE LAS CONVOCANTES, inciso a)...b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito; c) a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público, d) a declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso, y e) a imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar las garantías, cuando el proveedor o contratista no cumpla con sus obligaciones. Las resoluciones adoptadas por las contratantes en ejercicio de estas prerrogativas, se ejecutarán de inmediato."*

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inc. "k", Ley N° 2.051/03).

11.1. Terminación del contrato por mutuo acuerdo: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causa de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. La terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o de la **CONTRATISTA**.

11.2. Rescisión del contrato: La **CONTRATANTE** podrá rescindir el presente contrato en los siguientes casos:

a) Por uno o más incumplimientos de la **CONTRATISTA** debidamente comprobados;

b) Por quiebra, convocatoria de acreedores o insolvencia de la **CONTRATISTA** debidamente comprobada;

c) Cuando el valor de las multas aplicadas supera el monto de la declaración jurada de cumplimiento de contrato;

d) Por suspensión o no iniciación de los trabajos, imputable al **CONTRATISTA**, por más de 15 (quince) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado;

e) Por fraude o colusión debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** con funcionarios de la **CONTRATANTE** o con entidades que colaboren en la ejecución del servicio; y,

f) Incumplimiento de las órdenes e instrucciones emanadas de la **CONTRATANTE**, relativas a la ejecución de los servicios contratados;

11.3. Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el Contrato por algunos de los motivos señalados en el numeral anterior, notificara por escrito de su decisión al **CONTRATISTA**, quien inmediatamente deberá suspender la ejecución del servicio.

11.4. Terminación del contrato por causas imputables a la **CONTRATANTE**: La **CONTRATISTA** podrá dar por terminado el contrato, por las siguientes causas imputables a la **CONTRATANTE**:

a) Por incumplimiento de sus obligaciones contractuales por más de 60 (sesenta) días calendario;

b) Por la suspensión de los trabajos por más de 60 (sesenta) días calendario corridos, siempre que esta suspensión no fuera motivada por causas de fuerza mayor o por responsabilidad de la **CONTRATISTA.-**

11.5. En caso que la **CONTRATISTA** decidiera la terminación del Contrato por alguno de los motivos expuestos en el numeral anterior, se procederá a la liquidación final y al pago de los saldos adeudados, previo descuento de las multas y retenciones que correspondan, de conformidad a lo estipulado en el presente contrato.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. "l", Ley N° 2.051/03).

En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, o sobre su alcance y efectos, que no pudiera resolverse mediante negociaciones directas, las partes acuerdan someterse voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

EN PRUEBA DE ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD con el contenido y los alcances del presente contrato, lo suscriben al pie ambas partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 5 días del mes de diciembre del año 2012.-

SRA. CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR

ALIMENTO Y SERVICIOS S.R.L.

SR. CARLOS LEOPOLDO GOMEZ ZELADA BRUGADA

Presidente de la CONATEL

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel. 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO I

SERVICIO DE AGASAJOS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC

"LCO 11/2012 – PAC N° 51 – ID Portal: 246.511

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

La cotización del presente servicio se realizará por precio unitario y se suscribirá un contrato abierto por montos máximos y montos mínimos; por la imposibilidad de determinación de las cantidades a ser ejecutadas, debido a la multiplicidad de ítems con unidades de medidas dispares, el monto mínimo queda establecido en G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones IVA incluido) y el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones IVA incluido).

Se deberá tener en cuenta lo que estipula el Artículo 337 del Decreto Reglamentario Nº 8334/12 *"Prohíbase a los funcionarios de los OEE la adquisición de obsequios con recursos del PGN 2012, destinados a personas extrañas a los mismos. Limítase la adquisición de obsequios para el personal dependiente de la Institución el cual no podrá superar el valor equivalente a dos (2) jornales vigente para actividades diversas, en el año.*

La CONATEL requiere contar con una empresa que preste el Servicio de Agasajos en los locales de propiedad de la CONATEL u otro, a través de la emisión de Órdenes de Servicios, conforme la administración los requiera. Los servicios de recepción para agasajos comprenden la provisión de alimentos, bebidas, utensilios y menajes, servicios de mozo, parrilleros, cantineros para almuerzos y/o cenas que se requieran. Asimismo comprende la provisión de bocaditos (frios y/o calientes; fritos o al horno) de acuerdo a las necesidades.

Vigencia del Contrato: 12 meses.
Duración del Contrato: 12 meses.
Tipo de Contrato: Abierto por montos máximos y montos mínimos.

El Departamento Administrativo a través de la División de Servicios Generales será la encargada de la fiscalización y verificación de la misma.

DETALLE DEL SERVICIO

1.1 SERVICIO DE CATERING

Los tipos de servicio comprenden:

- **Asado**

Vacío, costilla, peceto, rabadilla, colita cuadril, chorizo de viena, parrillero, picante, morcilla, sopa paraguaya, chipa guasú, mandioca, pancitos y carbón. (1 plato por persona a partir de 600 grs).

- **Ensaladas**

Rusa, multicolores, mixta, poroto, alemana y primavera.

- **Festival de pastas**

Lasaña de carne, pollo, verduras, de jamón y queso, mariscos, ravioles de ricotta, carne, verduras, pollo, ñoquis de papa, batata y de espinacas, fideos a la carbonara con salsa blanca o salsa de carne, canelones de carne, pollo y verduras con salsa blanca o salsa de carne, capelettis de carne y pollo con salsa blanca o salsa de carne; Salsas:altuco, boloñesa, al pesto, a la crema, rosada, 4quesos, Carusso; tallarín con salsa blanca o salsa de carne (1 plato a partir de 600 grs por persona).

- **Buffet de comidas calientes**

Fuente de carne, peceto al vitel tonne, lengua a la vinagreta, jamón glaseado, pierna de cerdo, romanitas de pescado con salsa tártara, choricitos al vino, tartaletas rellenas, albondiguitas en salsa, salpicón de ave, lengua a la portuguesa, stogonof de carne, arrollados de matambre y de pollo. (1 plato a partir de 600 grs por persona).

- **Postres**

Helados, torta helada, ensalada de frutas, pavé, ensalada de frutas, tortas de masa con rellenos de dulce de leche, frutos secos y chantilly.

1.2 SERVICIO DE BOCADITOS

Croquetitas de carne, empanaditas (fritas y al horno) de carne, pollo, jamón y queso, choclo, milanesitas de carne y pollo, tartas de queso, fugacitas, patitas de pollo, bombitas de queso, pan chip con carne fría, arrolladitos de jamón y queso, sandwich (pan blanco y salvado) de verdura, jamón y queso, primavera, atún; tradicionales: payaguasitos, pastel mandi´o, mbeju y chipitas.

La cantidad máxima para los servicios de bocaditos en paquete de 100 unidades, debe ser 10 unidades por persona como mínimo.

1.3 SERVICIOS DE PROVISION DE BEBIDAS VARIAS

Botellas de gaseosas de 350 ml en envase de vidrio, botellas de gaseosa de 2 litros y ¼ descartables, botellas en envase de vidrio gaseosa light de 500 ml, botella de vidrio de 750 ml, bebidas varias en botella de vidrio de 750 ml espumante con fermentación a base de manzanas, bebidas varias en botella de vidrio de 1 litro, bebidas varias en botella de vidrio de 1lt de añejamiento de doce años como mínimo, agua tónica de 500 ml botella de plástico, cocido con leche, café con leche y botella de plástico de 500 ml de agua mineral con gas y sin gas.

1.4 SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS

Los servicios varios deberán incluir mozos, cantineros, parrilleros, personales retiradas, transporte, carga, refrigeración, provisión de centros de mesa y servicio de montaje y desmontaje de discoteca con consola de amplificación para grupos musicales y micrófonos.

1.5 SERVICIO DE VAJILLERIA Y OTROS

Incluye el costo de alquiler de: tablón con mantel y cubre mantel; mesas redondas de 1,40m con manteles y cubre manteles para mesa redonda, sillas plásticas, sillas tapizadas con forro, platos para mesas, platos para postres y pan. Provisión de cubiertos como ser: Cuchillos de acero inoxidable para mesa, tenedores de acero inoxidable para mesa, cucharitas y tenedores para postres de acero inoxidable, saleros, vasos de vidrios para bebidas varias, copas para bebidas varias, copas para agua, copas para bebidas varias, copas para bebidas varias, servilletas de tela, tachos para hielo, champañeras, juegos de cubiertos para trinchar, bandejas para mozos, paquetes de servilletas de papel, parrillitas para mesa.

1.6 SERVICIO DE OBSEQUIOS

La CONATEL requiere el servicio de provisión y preparado de obsequios navideños tipo canastas para navidad, **conforme a lo que establece el Artículo 337 del Decreto Nº 8334/12**, los mismos deberán ser proveídos en las oficinas de la Institución y deberán contener cuanto sigue:

LUJO: Canasta grande u otro material a elección de la convocante con capacidad adecuada y finamente decorada. La canasta contiene:
- 1 bebidas varias en envase de vidrio contenido 750 ml.
- 1 bebidas varias en envase de vidrio contenido 1lt.
- 1 bebidas varias en envase de vidrio de contenido 1 lt. 8 años de añejamiento como mínimo
- 2 Cajas de galletitas saladas, sabores variados de 115 grs como mínimo.
- 1 Tubo grande de cartón envasado de papas fritas 160 grs como mínimo.
- 1 lata de almendra cubierta de chocolate refinado en lata 200 grs como mínimo.
- 2 Turrones de 75 grs como mínimo.
- 1 Pan dulce Tradicional rellenado con pasas de uva, frutas abrillantadas y frutos secos de 1 Kg como mínimo (Decorado) nacional.
- 1 Budín Inglés rellenado con trocitos de chocolate como mínimo 250 grs.,nacional.
- 1 galletitas dulces surtidas en bolsas de 400 grs como mínimo.
- 1 caramelos duros frutales con relleno de frutas en bolsa de 800 grs como mínimo.
- 1 Caja de bombones finos de 150 grs como mínimo.
- 1 durazno en almíbar en lata de 400grs como mínimo.
- 1 Dulce de batata envasado en lata 480grs como mínimo.

ESPECIAL: Canasta grande u otro material a elección de la convocante con capacidad adecuada y finamente decorada. La canasta contiene:
- 2 bebidas varias contenido espumante con fermentación a base de manzanas de 750ml como mínimo.
- 1 bebidas varias en envase de vidrio contenido de 1 litro 8 años de añejamiento como mínimo.
- 1 Pan dulce Tradicional rellenado con pasas de uva y frutas abrillantadas de 1kg como mínimo nacional
- 1 Budín Inglés rellenado con frutos secos y pasas de uvas como mínimo de 80 grs.nacional.
- 2 Turrones de 75 grs como mínimo.
- 1 Durazno en almíbar en lata de 400 grs como mínimo.
- 1 Dulce de batata envasado en lata 400 grs como mínimo.
- 1 Paquete de caramelos duros con rellenos de frutas como mínimo de 150 grs como mínimo.
- 2 Cajas de galletitas saladas diversos sabores de 100 grs como mínimo.
- Bebidas varias en envase de vidrio contenido 355 ml como mínimo x 6.

ECONOMICO: Canasta mediana u otro material a elección de la convocante y decorada
- 1 bebidas varias en envase de vidrio contenido 1lt 8 años de añejamiento como mínimo.
- 1 Pan dulce Tradicional rellenado con pasas de uva y frutas abrillantadas de 1kg como mínimo nacional.
- 1 Durazno en almíbar en lata de 400 grs como mínimo
- 1 Dulce de batata envasado en lata 400 grs como mínimo.
- 2 Turrones de 75 grs como mínimo.
- 1 Bebidas varias en botella de vidrio contenido 330 ml como mínimo x 2.
- 1 Caja de caramelos

1.7 SERVICIOS VARIOS
La CONATEL podrá requerir la provisión de cualquier otro servicio relacionado con la naturaleza del presente llamado, que no se encuentre incluido en la presente lista de servicios requeridos, para lo cual solicitará a la CONTRATISTA, con la debida anticipación, la presentación del presupuesto correspondiente, la CONATEL podrá rechazar el presupuesto en el caso que los precios ofertados no se ajustan a los precios de mercado.

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:
El Oferente deberá incluir dentro de los servicios ofrecidos sus gastos administrativos.

La cantidad máxima para los servicios de comida y alquiler de utensilios y menajes es de 600 unidades. El servicio de bocaditos en paquetes de 100 unidades (debe ser 10 unidades por persona como mínimo)

Los pedidos se realizarán con veinticuatro (24) horas como mínimo de anticipación en los casos de Servicios de Asado, Servicio de Buffet caliente, Buffet de Pastas, Postres, y como mínimo de tres (3) horas de anticipación en los casos de bocaditos salados.

El Oferente deberá contar con vehículos refrigerados para la provisión de los servicios.

El servicio deberá incluir el local donde será realizado el evento según sea necesario.

2. PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicios		Unidad de Medida	Presentación	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha (s) final (es) de Ejecución de los Servicios
Servicio de Catering							
1	90101603-027	Provisión de carne asada	Asado a la Parrilla, incluye vacio, costilla , peceto, rabadilla, colita cuadril (Porción c/ Mandioca, pan, chipa guazú, sopa paraguaya)	Unidad	Porción en (Plato por persona 600grs)	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo à la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
2	90101603-032	Provisión de embutido	Chorizo de Viena (Porción) Chorizo de parrillero (Porción) Chorizo de picante (Porción) Morcilla(Porción)	Unidad	Porción		
3	90101603-026	Provisión de ensaladas	Ensalada Mixta: lechuga, tomate, cebolla (1 plato a partir de 150grs. Por persona) Ensalada Rusa:(1 plato a partir de 150grs. Por persona) Ensalada Alemana:(1 plato a partir de 150grs. Por persona) Ensalada Multicolor:(1 plato a partir de 150grs. Por persona) Ensalada Primavera:(1 plato a partir de 150grs. Por persona) Ensalada de poroto: (1 plato a partir del 150 grs. Por persona)	Unidad	Porción		
4	90101603-005	Servicio de festival de pastas	**Buffet de Pastas:** lasaña de carne, pollo, verduras, de jamón y queso, mariscos, ravioles de ricotta, carne, verduras, pollo, ñoquis de papa, batata y de espinacas, fideos a la carbonara con salsa blanca o salsa de carne, canelones de carne, pollo y verduras con salsa blanca o salsa de carne capelettis de carne y pollo con salsa blanca o salsa de carne; Salsas:altuco, boloñesa, al pesto, a la crema, rosada, 4quesos, Carusso, tallarin con salsa blanca o salsa de carne	Unidad	Porción (Por Persona en plato de 600grs)		
5	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	**Buffet de comidas Calientes:** Fuente de carne, peceto al vitel tonne, lengua a la vinagreta, jamón glaseado, pierna de cerdo, romanitas de pescado con salsa tártara, chorricitos al vino, tartaletas rellenas, albondiguitas en salsa, salpicón de ave, lengua a la portuguesa, stogonof de carne, arrollados de matambre y de pollo	Unidad	Porción (Por persona en plato de 600grs)		
6	90101603-011	Provisión de postres varios	Helados, torta helada, ensalada de frutas, pavé, ensaladas de frutas, tortas de masa con rellenos de dulce de leche, frutos secos, chantilly.	Unidad	Porción		
Servicio de Bocaditos Salados							
7	90101603-003	Provisión de bocaditos salados	Croquetitas de carne, empanaditas (fritas y al horno) de carne, pollo, jamón y queso, choclo, milanesitas de carne pollo, tartas de queso, fugacitas, patitas de pollo, bombitas de queso, pan chip con carne fría, arrolladitos de jamón y queso, sándwich (pan blanco y salvado) de verdura y jamón y queso, primavera, atún Tradicionales: payagua, pastel madi 'o, mbeju, chipitas.	Unidad	Paquetes de 100 unidades (10 unidades por persona como minimo)	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo a la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
Servicio de Bebidas Varias							
8	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Botellas de gaseosas de 350cc	Unidad	Envase de vidrio	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo a la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
9	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Botellas de gaseosa de 2 litros ¼ descartable	Unidad	Envase descartable de plástico		
10	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Botella de gaseosa de 500cc	Unidad	Envase descartable de plástico		
11	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Botellas de agua con gas y sin gas de 500 cc	Unidad	Envase descartable de plástico		
12	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Bebidas varias en envase de 750ml	Unidad	Envases de vidrio		
13	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Bebidas varias en envase de 750ml	Unidad	Envases de vidrio		
14	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Bebidas varias en envase de 750ml	Unidad	Envases de vidrio		
15	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Bebidas varias en envase de 1 litro	Unidad	Envases de vidrio		

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012
SERVICIO DE AGASAJOS – ID Nº 246.511.-

16	90101603-006	Provisión de Bebidas varias	Botellas de agua tónica de 500 cc	Unidad	Envase descartable de plástico		
17	90101603-023	Provisión	Café con leche	Litro	Evento		
18	90101603-019	Provisión	Cocido con leche	Litro	Evento		
			Servicio de gestión de eventos				
19	90151802-019	Servicio de Mozo	Servicio de Mozo por evento jornada de 6 horas	Unidad	Evento	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo a la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
20	90151802-044	Servicio de Asador	Parrillero por evento jornada de 6 horas	Unidad	Evento		
21	90151802-044	Servicio de Cantinero	Cantinero por evento jornada de 6 horas	Unidad	Evento		
22	90151802-044	Servicio de retirada	Personal para el servicio de retiradas	Unidad	Evento		
23	90151802-048	Provisión de centro de mesa	Provisión de centro de mesa con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	Unidad	Evento		
24	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje p/ evento	Servicio de montaje y desmontaje de discoteca con servicio de consola de amplificación p/ grupos musicales y seis micrófonos por un tiempo de servicio (6 horas)	Unidad	Evento		
			Servicio de vajilleria y otros				
25	90151802-020	Provisión de tablón	Tablón con mantel y cubre mantel	Unidad	Evento	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo a la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
26	90151802-021	Provisión de mesa	Mesas redondas de 1.40 m con mantel y cubre mantel	Unidad	Evento		
27	90151802-006	Provisión de silla o sillones	Sillas plásticas	Unidad	Evento		
28	90151802-006	Provisión de silla o sillones	Sillas tapizadas con forro	Unidad	Evento		
29	90151802-010	Provisión de cubiertos	Platos para mesa	Unidad	Evento		
30	90151802-010	Provisión de cubiertos	Platos para postre y pan	Unidad	Evento		
31	90151802-010	Provisión de cubiertos	Cuchillos y Tenedores de acero inoxidable p/ mesa	Unidad	Evento		
32	90151802-010	Provisión de cubiertos	Juego de cubiertos para trinchar	Unidad	Evento		
33	90151802-010	Provisión de cubiertos	Cucharitas y tenedores para postre de acero inoxidable	Unidad	Evento		
34	90151802-010	Provisión de cubiertos	Saleros	Unidad	Evento		
35	90151802-011	Provisión de vasos	Vasos de vidrios	Unidad	Evento		
36	90151802-012	Provisión de copas	Copas para bebidas varias	Unidad	Evento		
37	90151802-012	Provisión de copas	Copas para agua	Unidad	Evento		
38	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Servilleta de tela	Unidad	Evento		
39	90151802-023	Provisión de tachos	Tachos para hielo	Unidad	Evento		
40	90151802-018	Provisión de champañeras o hieleras	Champañeras	Unidad	Evento		
41	90151802-007	Provisión de Bandejas y fuentes	Bandejas para mozo	Unidad	Evento		
42	90151802-024	Provisión de parrillas para mesa	Parrillitas	Unidad	Evento		
43	90151802-004	Provisión de servilleta	Servilleta de papel				
			Obsequios				
44	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas lujo	Provisión de canasta de navidad, tipo lujo según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	De acuerdo a Orden de Provisión emitida por la Convocante	De acuerdo a la Orden de Provisión emitida por la Convocante dentro del plazo de vigencia del contrato
45	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas especial	Provisión de canasta de navidad, tipo especial según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad		
46	90151802-041	Provisión y Preparado de canastas navideñas económico	Provisión de canasta de navidad, tipo económico según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad		